ACUERDO 02/2020/IFCPP/SSP

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

De las atribuciones previstas en el numeral 54 en su fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el Comité de Transparencia tiene facultades para generar información que se encuentre en su poder y que se deba generar versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, por tal se pone a análisis y aprobación lo siguiente;

ANTECEDENTES

Al margen del artículo 145 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial es un organismo público descentralizado por función de la administración pública estatal.

Por su naturaleza de organismo descentralizado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública es un sujeto obligado.

Con fecha 31 de julio de 2020, se instauro un Comité de Transparencia para atender los casos que sean de su competencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de las obligaciones previstas en el diverso 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, los sujetos obligados deben poner a disposición pública trimestralmente la información prevista en dicho numeral, mismo que se inserta a la letra en su parte normativa que para el caso interesa:

> *Artículo 29.- Conforme lo dispone la Ley General, los sujetos obligados a que se refiere la presente Ley deberán poner a disposición del público, difundir y actualizar, en forma permanente y por Internet, la siguiente información:*
>
> *[...]*
>
> Haciendo referencia en su fracción VI lo siguiente:
>
> *VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;*

SEGUNDO: De acuerdo al artículo 147 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el Estado el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial es un organismo que se desempeña en el rubro de la capacitación de los distintos perfiles genéricos en el Estado en materia de Seguridad Pública. En la misma tesitura, el Instituto es creado para la impartición de cursos en el Estado ante la necesidad de la sociedad de contar con servidores públicos con las habilidades y aptitudes para garantizar la protección de la vida, las libertades, la integridad y el orden público, así como por los compromisos adquiridos por el mismo Gobierno.

TERCERO: Al inicio de cada año fiscal, se elaboran concertaciones a nivel Nacional donde participan las Secretarías de Seguridad Pública, Fiscalías y Direcciones o Comisarias en Seguridad Pública Municipales de todas las entidades federativas, con el fin destinar los recursos fiscales de cada anualidad sobre los fondos FASP y FORTASEG, es el caso que parte del destino de dichos recursos son para capacitar a los elementos de seguridad pública de cada una de las corporaciones, recayendo sobre el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial la obligación de capacitar a dichos funcionarios; de aquí se derivan, las metas a cumplir en cada ejercicio fiscal, las cuales se evalúan en cuanto a su cumplimiento al finalizar cada ejercicio fiscal.

Finalmente se determina el siguiente;

RESULTANDO

UNICO: Se hace del conocimiento público, que la información prevista en el artículo 29 primer párrafo fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, será de publicación anual.

Acuerdo que se emite a las 09:00 nueve horas del día 24 de septiembre de 2020, por los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, que aquí firman.

LIC. KARLA GEORGINA ESTRADA DÍAZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

LIC. SALVADOR MAXIMILIANO ARIAS CORTÉS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

LIC. CESAR GREGORIO FIGUEROA MONTES
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

JHBB/CGFM